

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 95 19 de abril de 2012 PE/002059-02/8 . Pág. 14113

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002059-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a inversiones efectuadas por la Consejería de Educación referidas al equipamiento de tecnologías de la información y de la comunicación en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/002059, relativa a inversiones efectuadas por la Consejería de Educación referidas al equipamiento de tecnologías de la información y de la comunicación en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2012.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./0802059, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las inversiones en equipamiento de TIC en centros de Educación Secundaria de la provincia de Salamanca.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802059, relativa a la inversión en equipamiento en tecnologías de la información y la comunicación en centros de Educación Secundaria de la provincia de Salamanca, se acompaña en anexo la información solicitada.

Valladolid, 30 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO.

Fdo.: Juan José Mateos Otero



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 95 19 de abril de 2012 PE/002059-02/8 . Pág. 14114

### **ANEXO**

CENTRO	2008	2009	2010	2011
LEONARDO DA VINCI	2.288,59	2.031,97		
SENARA	2.288,59	2.459,42	2.920,12	
FRAY DIEGO TADEO GONZÁLEZ	2.288,59	23.151,56		
TIERRA DE CIUDAD RODRIGO	2.288,59	2.031,97		
VÍA DE LA PLATA	2.288,59	2.031,97		
MIGUEL DE UNAMUNO	2.288,59	2.459,42	8.760,35	
ALTO ALAGÓN	6.805,06		8.760,37	
TIERRAS DE ABADENGO	2.288,59	2.459,42	7.359,45	
MIGUEL DELIBES	4.813,88	1.753,29	8.760,37	2.700,43
GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ	2.288,59	2.031,97	8.760,37	
TOMÁS Y VALIENTE	2.288,59	2.031,97	2.920,12	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL				3.778,07
FEDERICO GARCÍA BERNALT	2.288,59	5.588,80		
FERNANDO DE ROJAS	2.288,59			
FRANCISCO SALINAS	2.288,59			
FRAY LUIS DE LEÓN	2.288,59			
LUCÍA DE MEDRANO	2.288,59			
MARTÍNEZ URIBARRI	2.288,59			
MATEO HERNÁNDEZ	2.288,59			
RODRÍGUEZ FABRÉS	2.288,59			
TORRES VILLARROEL	6.032,73			
VAGUADA DE LA PALMA	2.288,59			
VENANCIO BLANCO	2.288,59			
CALISTO Y MELIBEA	2.288,59	2.031,97		
GONZALO TORRENTE BALLESTER	2.288,59	2.031,97		
QUERCUS	2.288,59	2.459,42	11.680,49	
TOMÁS BRETÓN	43.635,98	2.031,97		
RAMOS DEL MANZANO	2.288,59	2.459,42		
RAMÓN OLLEROS GREGORIO	2.288,59	2.031,97		
RÍO CUERPO DE HOMBRE	2.288,59	2.031,97		
CAMPO CHARRO	2.288,59	2.459,42	8.059,91	
LAS BATUECAS	2.288,59	2.459,42	8.760,37	

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-006894